



	<p>Caracterización de las Microempresas de los Hogares de las personas jóvenes, un análisis de la ENAMEH 2021</p> <p>Characterization of the Microenterprises of the Households of Young People, an Analysis of the ENAMEH 2021</p>
	<p>Recepción: 18 de mayo de 2023 Aprobación: 20 de setiembre de 2023</p>
	<p style="text-align: right;">Xiomara López Matamoras¹</p>
RESUMEN	<p>Esta investigación tiene el objetivo caracterizar las microempresas de los hogares cuyos dueños son personas jóvenes. La información proviene de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares 2021. Se incluyen datos demográficos de las personas jóvenes y de las microempresas, se analiza el sector de actividad económica al que pertenecen, los años de constitución, las razones para iniciar el negocio, el nivel de informalidad, el acceso y uso de tecnologías, entre otros. Los resultados muestran que existen 93.479 microempresas de los hogares cuyos dueños son personas jóvenes, se encuentran dentro del sector informal de la economía ya que el 84,4% no están inscritas en el Registro Nacional, las personas dueñas no tienen un salario fijo asignado, y no cuentan con registros contables; más de la mitad pertenecen al sector de servicios; el 81% son unipersonales y el 60% de estos negocios fueron creados por necesidad. Se concluye que el nivel de informalidad es muy alto por lo que no son sujetos de crédito, ni pueden acceder a proyectos y programas de apoyo estatal y la mayoría no cuentan con seguro social para la persona dueña. De este análisis se desprende que el Estado debe garantizar las condiciones necesarias para que las microempresas de los hogares tengan acceso a capacitación, financiamiento y ofrecerles las condiciones para que estos negocios tengan algún grado de formalidad.</p> <p>Palabras clave: Persona joven; Informalidad; Empleo informal, Sector informal, Microempresas; Empleo; Emprendimiento.</p>
ABSTRACT	<p>This research aims to characterize the microenterprises of households whose owners are young people. The information comes from the databases of the 2021 National Household Microenterprise Survey. The demographic data of young people and microenterprises are included, the sector of economic activity to which they belong is analyzed, as well as the years of incorporation, reasons to start the business, level of informality, access and use of technologies, among others. The results show that there are 93,479 household microenterprises whose owners are young people, they are within the informal sector of the economy since 84.4% are not registered in the National Registry, the owners do not have a fixed salary assigned, and they do not have accounting records; more than half belong to the service sector; 81% are sole ownerships and 60% of these businesses were created out of necessity. It is concluded that the level of informality is very high, which is why they are not subject to credit, nor do they have access to state support projects and programs, and the majority do not have social security for the owner. From this analysis it is clear that the State must guarantee the necessary conditions so that household microenterprises have access to training, financing and offer them the conditions so that these businesses have some degree of formality.</p> <p>Keywords: Young person; Informality; Informal Employment, Informal Sector, Microenterprises; Employment; Entrepreneurship.</p>

¹Profesional en Estadística, Consejo Nacional de Política pública de la Persona Joven, San José, Costa Rica.
xlopez@cpj.go.cr



INTRODUCCIÓN

La crisis vivida desde inicios del 2020 debido a la pandemia, provocada por la COVID-19, ha tenido efectos adversos en el mercado laboral para muchos grupos de la población, principalmente en las poblaciones más vulnerables en todo el mundo, entre ellas las personas jóvenes, las mujeres, las personas trabajadoras no calificadas y las que se encuentran en la informalidad. A la fecha, los países no han logrado llegar a los indicadores económicos y de empleo que tenían antes de la pandemia, y el riesgo para estos grupos sigue siendo elevado, tanto de padecer secuelas a largo plazo como el desempleo, la informalidad, o el subempleo, o bien de quedar excluidos del mercado laboral (fuera de la fuerza de trabajo).

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la mayoría de los países todavía no ha alcanzado los niveles de empleo y de horas trabajadas registrados a finales de 2019, antes del estallido de la crisis sanitaria de la COVID-19. Cabe mencionar que para el 2022, a nivel mundial, unos 2.000 millones de personas trabajadoras tenían un empleo informal. (OIT, 2023, p.1-2)

En Costa Rica como en el resto del mundo durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, a diferencia de otras crisis vividas cuya tendencia fue que la informalidad suavizara los altos porcentajes de desempleo, muchas de las actividades correspondientes al trabajo informal resultaron condicionadas por las restricciones y medidas impuestas para controlar los niveles de contagio del virus, a esto se le adiciona el hecho de que quienes laboran de manera informal, carecen de seguro social para acceder a centros de salud, por lo que resulta más complicado atender los contagios, incidiendo en una mayor inactividad laboral. (Artavia, Solano y Campos, 2022)

La presente investigación trata sobre las Microempresas de los Hogares en Costa Rica cuyos dueños son personas jóvenes, justo en ese periodo de emergencia sanitaria por la COVID-19, esta población específica de la fuerza de trabajo está asociada principalmente al sector informal de la economía; se construye a partir de la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares (ENAMEH) 2021, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), cuyo objetivo es caracterizar las actividades económicas realizadas por los hogares.



Es importante desarrollar una serie de conceptos para entender las características de las microempresas de los hogares, las condiciones que tienen y las razones por las cuales no pueden acceder a los beneficios que establece la Ley de Fortalecimiento a las Pequeñas y Medianas Empresas N ° 8262.

La **fuerza de trabajo** es el conjunto de personas de 15 años o más que durante el período de referencia participaron en la producción de bienes y servicios económicos o estaban dispuestas a hacerlo. Está conformada por la población ocupada y la desocupada. (INEC, 2012, p.25)

El **empleo** es el número de puestos de trabajo que se originan para el desarrollo del negocio. Se considera a todas las personas que hayan trabajado durante el periodo de referencia (últimos doce meses), sea de forma permanente u ocasional. Se incluye tanto el trabajo del propietario (independientes) como del personal remunerado o no (dependientes) INEC, 2021, p.18). Se divide en empleo formal² e informal.

El **empleo informal** comprende a las personas ocupadas que no se encuentran sujetas a la legislación laboral, al pago del impuesto sobre la renta o carecen de protección social y beneficios laborales. Para su medición el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) incluye el total de empleos que cumplen las siguientes características, según la posición en el trabajo de la persona: i) Personas asalariadas que no están inscritas en la seguridad social a través de sus patrones, ii) Ayudantes no remunerados, iii) Trabajadores por cuenta propia y empleadores que tienen empresas no constituidas en sociedad (no están inscritas en el Registro Nacional de la Propiedad y no llevan una contabilidad formal). (INEC, 2021, p.18)

El **sector informal** es un conjunto de unidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios, con la finalidad primordial de crear empleo y generar ingresos para las personas que participan en esta actividad, que funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción; que las relaciones de empleo - en los casos en que existan - se basan

² Este artículo se desarrolla en torno al empleo informal.



más bien en el empleo ocasional, el parentesco, o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales. (INEC, 2021, p.19)

De acuerdo con el marco normativo dado por la Ley N ° 8262 y su reglamento; el artículo 3 indica que una Pequeña y Mediana Empresa (**PYME**) cumple con una serie de criterios cuantitativos y cualitativos; dentro de los cualitativos se encuentran: ser una unidad productiva de carácter permanente, contar con recurso humano, manejarse mediante la figura de persona física o jurídica y cumplir con al menos dos de los siguientes criterios: pago a la CCSS, cumplimiento de las obligaciones tributarias o laborales; además, las características cuantitativas a tomar en cuenta son el número de trabajadores, los activos y las ventas.

En cuanto al Reglamento N ° 39295-MEIC de la Ley de Fortalecimiento a las Pequeñas y Medianas Empresas, el artículo 17 indica la fórmula a utilizar para determinar el tamaño de los negocios, establece para el caso que nos compete, que **una microempresa** se define como aquella unidad económica que obtiene una puntuación “P”³ igual o menor a 10. Para el INEC, además de este valor “P”, las “**microempresas de los hogares**” son definidos como aquellos establecimientos, negocios, fincas o actividades económicas ejercidas por trabajadores por cuenta propia o empleadores, en forma permanente o por tiempo indefinido, y que cumplen con alguna de las siguientes características: a) No estar inscritos en el Registro Nacional como empresa o razón social con cédula jurídica. b) No poseer registros contables formales para cuantificar todos los ingresos y gastos de su actividad. Y c) No tener asignado un salario fijo por el trabajo que realiza la persona dueña en el negocio. (INEC, 2021, p.23)

Como se puede apreciar en la definición anterior el INEC incluye a las microempresas de los hogares, por sus características, dentro de la categoría de “trabajadores por cuenta propia y empleadores que tienen empresas no constituidas en sociedad”, para las mediciones del empleo informal, aspecto fundamental en la presente investigación.

³ El factor P es el puntaje obtenido por la empresa después de aplicar la fórmula establecida en el artículo 15 del reglamento, que toma en cuenta el personal, los ingresos y activos del negocio. La clasificación se establece con base en el puntaje P obtenido según el siguiente criterio: Microempresa empresa: $1 \leq P \leq 10$; Pequeña empresa: $10 < P \leq 35$, Mediana empresa: $35 < P \leq 100$.



De acuerdo con la Ley General de la Persona Joven N ° 8261 y sus reformas, en su artículo 2, las personas jóvenes son aquellas cuyas edades van desde los 12 a los 35 años, es una población muy heterogénea que se encuentra en etapas muy diferentes y con características particulares; son sujetos de derechos y gozarán de todos los inherentes a la persona humana garantizados en la Constitución Política y en los instrumentos internacionales (Asamblea Legislativa, 2002, p. 4) . Por otra parte, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes reconoce su derecho a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y dentro de los “derechos económicos, sociales y culturales” se encuentran: el derecho a la salud integral, a la educación, al trabajo, a la vivienda, a la protección social, entre otros. (Asamblea Legislativa, 2007, p.5)

Además, dado que el Código de Niñez y Adolescencia establece un régimen de protección especial y en su artículo 78 reconoce el derecho de las personas adolescentes mayores de quince años a trabajar, es necesario tomar en cuenta las restricciones impuestas en este Código, los convenios internacionales y la ley, en donde se indica que este derecho podrá limitarse cuando la actividad laboral importe riesgo, peligro para el desarrollo, la salud física mental y emocional o impida la asistencia regular al centro educativo (Asamblea Legislativa, 1998, p.23). En su artículo 79 se establece en forma expresa, que las personas adolescentes gozarán de la misma protección y garantías que las personas adultas. (Asamblea Legislativa, 1998, p. 23)

En términos de políticas públicas de juventudes es importante caracterizar a estas **microempresas de los hogares**, cuyos dueños son personas jóvenes, por ser negocios con una serie de características muy particulares, y que enfrentan diferentes necesidades, principalmente porque los **emprendimientos** se plantean como una posible fuente de empleo y generación de ingresos (CPJ, 2020, p.79-164), sin embargo, estas actividades están asociadas al sector informal de la economía, por lo que este análisis provee información valiosa para generar acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones laborales y económicas de esta población.

Es importante visibilizar este grupo de emprendimientos los cuales tienen una serie de limitaciones y debilidades que no les permite tener acceso a los beneficios ofrecidos por la Ley 8262 (acceso a fondos no reembolsables, créditos, preferencia en las compras públicas del gobierno, exoneraciones, entre otros), al no cumplir con las condiciones necesarias para ser una



PYME, en un mercado productivo que ha perdido la capacidad de generar nuevos empleos, por lo cual cada vez más personas deben proporcionarse por su propia cuenta un empleo para subsistir en condiciones de desprotección social y alta vulnerabilidad, con escasas posibilidades de crecimiento y con altas posibilidades de ser expulsados del mercado laboral.

El estudio busca explorar y aportar, en relación con las personas jóvenes, esos rasgos de las microempresas de los hogares mencionados con anterioridad y propios del sector informal vinculados con el trabajo por cuenta propia y de empresas no constituidas en sociedades formales: no llevar una contabilidad formal y a la vez poseer características del sector informal tales como la pequeña escala, organización básica, la relación trabajo y capital indistinguible, el tipo de relación de empleo sin contratos ni garantías formales.

Para el desarrollo del artículo se presenta la metodología utilizada; seguidamente se describen los principales resultados de la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares 2021, en una primera parte se incluyen algunos datos demográficos de las personas jóvenes dueñas de las microempresas de los hogares y se continúa con la caracterización de estas microempresas; finalmente se presenta el apartado de discusión.

METODOLOGÍA

La Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares (ENAMEH) es una investigación estadística realizada por el INEC la cual recopila, analiza y divulga información sobre las actividades productivas de bienes y servicios desarrolladas por personas integrantes de los hogares, que son empleadoras o trabajadoras por cuenta propia o independiente y con al menos una parte de su producción destinada al mercado. Es una encuesta mixta o encuesta 1-2-3 porque se ejecutó en dos fases: en la primera se seleccionó la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) para identificar las actividades económicas que desarrollaron las personas independientes mediante un conjunto de preguntas "filtro" con las cuales se determinó un marco muestral de los posibles hogares donde se desarrollaron estas microempresas. En la segunda etapa, se entrevistaron a todas las personas dueñas de estos negocios. (INEC, 2021)



Para esta investigación la población de estudio son las microempresas de los hogares de las personas jóvenes que desarrollaron actividades productivas o económicas⁴ de bienes o servicios, cuyos dueños eran personas jóvenes con edades entre los 15 y 35 años, que trabajaban en forma independiente; en algunos casos se aportan datos sobre las diferencias con la población adulta de 36 años o más, solo cuando existen diferencias importantes entre los datos.

Se utilizaron los datos de la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares (ENAMEH) 2021, específicamente las bases de datos en línea a disposición del público mediante el Programa Acelerado de Datos del INEC. Se creó una variable dicotómica que se llama “persona joven” con base en la variable existente “I1c” (edad de los dueños de estos negocios); la misma toma un valor de 1 si el dueño es una persona joven de 15 a 35 años y un valor de 0 para las personas adultas de 36 años o más.

Se realizó el procesamiento de esta nueva variable con respecto a una serie de variables que buscan por un lado conocer a las personas jóvenes dueñas de este negocio como el sexo, su nivel de escolaridad, si la jefatura del hogar la tiene la persona joven o es compartida; y por otro lado, caracterizar a las microempresas de los hogares en cuanto a su tamaño, años de constitución, sector económico al que pertenece, tipo de trabajador, razones para iniciar el negocio, si están inscritas en el Registro Nacional, si cuenta con salario fijo para la persona dueña, con registro contable formal, con un local comercial, seguro social para la persona dueña, si está inscrito en otras instituciones públicas (Tributación Directa, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Seguros o Ventana Única del Ministerio de Economía Industria y Comercio), las necesidades que tienen para crecer o mantenerse en el mercado, la utilización de fuentes de financiamiento, si conocen el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y el uso de tecnologías.

Se describen los datos a nivel nacional ya que el diseño estadístico de la encuesta, debido al tamaño de la muestra de microempresas, no permite la desagregación regional, ni por la clasificación de actividad económica en grupos según la Clasificación Internacional Uniforme de

⁴ Son las actividades económicas orientadas a producir bienes o servicios utilizando insumos como capital, mano de obra, energía o materiales, para la elaboración de productos tangibles o intangibles para uso final o intermedio. (INEC, 2021, p.17.)



Actividades Económicas (CIU). Además, como la participación de las personas dueñas de las microempresas en el hogar en términos de sexo se debe al peso que tienen las mujeres en el mercado de trabajo, según la Encuesta Continua de Empleo, no es una característica estrictamente de la condición de ser empleado independiente, constituye una limitante, razón por la cual no se consideró conveniente la desagregación por sexo de toda la información desarrollada en este artículo.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los principales resultados bajo dos apartados, por un lado, algunos rasgos de las personas dueñas de los emprendimientos y, por otro lado, los relacionados propiamente con las microempresas, tales como aspectos generales, la informalidad, el financiamiento, uso de tecnologías de la información y comunicación entre otras características.

Características de las personas dueñas de las microempresas de los hogares

Según las principales características de las personas dueñas de estas microempresas señaladas por la ENAMEH, para el 2021 había 434.601 personas independientes, de las cuales 93.479 eran personas jóvenes, y estas representaron un 21,5%. La distribución por sexo del total de personas jóvenes indica que el 60,6% eran hombres y un 39,4% mujeres.

En cuanto a la edad de las personas dueñas de las microempresas de los hogares un 3,9% estaban entre los 17 a los 24 años, el 17,6% se encontraba entre los 25 a 35 años, y el restante 78,5% tenía más de 36 años.

Si bien es cierto que la baja escolaridad es una característica predominante entre las personas dueñas de estos negocios, había una gran diferencia entre la población adulta y la joven; mientras el 51,5% de las personas adultas tenían primaria o menos, un 35,4% secundaria y el 13,1% educación superior, tan solo el 12,5% de las y los jóvenes tenían primaria o menos, el 67,8% secundaria y un 19,7% educación superior. Como se aprecia, las personas adultas tenían un nivel educativo más bajo en comparación con las personas jóvenes dueñas de microempresas de los hogares.



Se observó que mientras el 91,2% de las personas adultas indicaron ser jefas de hogar o tener una jefatura compartida, solo el 58,1% de las personas jóvenes lo señalaron. Cabe destacar que, si se desagregan estos datos por sexo, se mantiene esta diferencia tanto para hombres como entre las mujeres (el porcentaje de las jefaturas son superiores entre las personas adultas, respecto a las personas jóvenes independientemente de su sexo).

Las microempresas de los hogares

Se estima que en el 2021 había 454.650 microempresas de los hogares. De las cuales 97.491 tenían por dueñas a personas jóvenes, y representaron un 20,5%. La diferencia entre el número de microempresas y el de personas trabajadoras independientes (dueñas del negocio) se debe a que una persona puede tener uno o más negocios.

a. Generalidades

Al analizar la distribución por sector de actividad económica de las microempresas de los hogares cuyos dueños eran personas jóvenes se tiene que el 58,4% desarrollan sus actividades en el sector servicios, el 18,5% en comercio, un 17,3% en la industria y finalmente un 5,7% en el sector agrícola.

Si se desagrega el sector de actividad en ocho categorías, los sectores presentaron los siguientes porcentajes: servicios técnico-profesionales y otros servicios a personas un 25,1%, comercio al por mayor y al por menor representó un 18,5%, otras actividades de servicios un 14,8%, transporte y almacenamiento un 13,1%, industrias manufactureras y explotación de minas 9,4%, construcción, electricidad, gas y agua 8%, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca un 5,7% y alojamiento y servicio de comidas 5,5%.

El 54,1% de estos negocios tenía entre 1 a 4 años de haber iniciado su actividad, un 22,1% de 5 a 9 años, el 14,3% menos de un año, y un 9,6% más de 10 años. Cabe destacar que las microempresas de las personas adultas tenían en promedio 13 años de desarrollar esta actividad, mientras que en el caso de las personas jóvenes su promedio fue de 4 años.



En cuanto al tamaño de las microempresas de los hogares de las personas jóvenes se observó que el 81% de las personas emprendedoras y/o empresarias⁵ trabajaban solas, un 11,5% tenía dos personas trabajadoras (incluyendo al dueño) y el restante 7,4% tenían tres personas o más.

De acuerdo con el tipo de trabajador independiente estas microempresas de los hogares de las personas jóvenes se clasifican en: un 81% trabaja por cuenta propia sola, el 9,1% cuenta propia con ayudantes, un 6,3% cuenta propia con socio y tan solo un 3,6% son empleadores, esto significa que contratan una o más personas asalariadas en forma continua o por período indefinido⁶.

Esta encuesta indaga las razones por las cuales las microempresas iniciaron con este negocio, se distribuyeron en tres grandes grupos: un 60,2% por necesidad, un 36,4% por ver una oportunidad y solo un 3,4% por tradición.

Al profundizar dentro del grupo de microempresas que mencionó su inicio por razones relacionadas con la necesidad, el 27,7% indicó que era para completar el ingreso familiar, un 15,1% no tenía trabajo, un 14,9% no encontró trabajo como asalariado y tan solo un 2,5% indicó por flexibilidad en el horario.

En relación con el grupo que atribuyó razones asociadas con la oportunidad un 18,4% encontró una oportunidad en el mercado y otro 18% deseaba organizar su propia empresa para ser su jefe.

b. Informalidad

En cuanto a los rasgos relacionados con la informalidad se observó que el 99,6% de las microempresas de los hogares de las personas jóvenes no estaban inscritas en el Registro Nacional, dado que no cumplen con las condiciones necesarias para tener una personería jurídica, este mismo

⁵ El término 'empresa' debe entenderse en un sentido amplio refiriéndose a toda unidad de producción de bienes o servicios para la venta o el trueque. Comprende no solo las unidades de producción que emplean a trabajadores o compran servicios de otras unidades, sino que también aquellas que pertenecen a, o son operadas por, una persona trabajando por cuenta propia como independiente, ya sea sola o con la ayuda de familiares no remunerados. (OIT, 2013, p.19)

⁶ Si el empleo que se otorga es para asalariado ocasional o trabajadores familiares auxiliares se incluye en cuenta propia con ayudante.



porcentaje de negocios no tenía un salario fijo asignado para su dueño, y un 83,4% no contaba con registros contables formales. Asimismo, el 83,4% de estas microempresas no tenía ninguna de estas tres características.

Un 66% de estos negocios de las personas jóvenes no estaban inscritos en ninguna institución pública. Tan solo un 27,1% de estos estaban inscritos en Tributación Directa; un 21,8% en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), solo un 1,2% en el Instituto Nacional de Seguros (INS) y 0,1% indicaron estar inscritos en PYME Costa Rica Ventana Única del MEIC.

Si bien es cierto que la forma de hacer negocios ha ido cambiando en los últimos años y con las tecnologías de la información y comunicación (TIC) muchos emprendimientos no requieren un local comercial, sin embargo, otra característica que ayuda a conocer el nivel de informalidad de las microempresas de los hogares es la tenencia de espacios físicos para su actividad. De las microempresas de los hogares de las personas jóvenes solo un 20,9% contaba con un local comercial, el 34,6% desarrollaba este negocio en su casa, un 19,8% en el hogar o trabajo del cliente y el 16,5% en la vía pública sin puesto fijo, principalmente.

El 79,2% de las microempresas no contaban con seguro social como trabajador independiente, asalariado o de forma voluntaria en la CCSS para la persona dueña del negocio, exponiendo a las personas jóvenes a situaciones de vulnerabilidad tanto para el acceso a los servicios de salud como para cuando lleguen a ser personas adultas mayores. Aquellos negocios que tuvieron seguro social, pagaron en promedio 26.904 colones.

c. Financiamiento

La solicitud de algún préstamo para el negocio en los últimos cinco años fue realizada por tan solo un 9,8% de las microempresas de los hogares. De los negocios que lo solicitaron el 75,3% obtuvieron el financiamiento, el 59,3% lo utilizaron básicamente para el desarrollo de alguna actividad productiva y para uso personal por parte del 39,2%.



El 63,3% solicitaron el préstamo en la banca pública o privada, es importante recalcar que un 15,6% buscó un prestamista particular (con o sin intereses)⁷ y un 13% en una financiera o empresa de préstamos.

La otra cara de la moneda es conocer las razones por las cuales las personas jóvenes con microempresas de los hogares no habían solicitado un préstamo, el 31,3% indicó no necesitarlo, un 24,5% no podrían pagarlo, el 19,1% mencionó que no le gusta endeudarse, el 14,6% piensa que no se lo darían y el 6,7% no lo hace porque son demasiados los trámites a realizar para obtenerlo.

En relación con el Sistema de Banca para el Desarrollo⁸, el 42,7% de las microempresas lo conoce, y de estas microempresas, el 58,5% se enteró por medio de las noticias, un 22,5% por medio de publicidad, y para el 11,6% mediante familiares, amigos, vecinos, etc.

d. Uso de tecnologías de la información y comunicación

El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es un punto significativo de analizar dado el auge que tuvieron en todos los niveles sociales durante la pandemia de la COVID-19, tanto como una forma de adaptación y sobrevivencia a las circunstancias que conllevó todo el aislamiento y las medidas sanitarias y sociales, como con la creación de nuevos hábitos digitales en la educación, el trabajo y las compras entre muchos otros. Las personas jóvenes tienen un mayor conocimiento y utilización de tecnologías de información y comunicación. Un ejemplo de esto es que el 97,7% de sus negocios tenían acceso a internet para llevar a cabo sus actividades comerciales y tan solo el 80,2% de los emprendedores adultos lo utilizaron para este fin.

El medio más utilizado para acceder a internet fue el teléfono celular con un 61,6%, le sigue el servicio de cable en un 34,9% y tan solo un 2,7% mediante telefonía fija.

Entre sus principales usos de internet se destacan las siguientes actividades en general: el 94,5% lo utilizaron para atender a los clientes, el 77,5% para enviar y recibir correos o mensajes,

⁷ Son préstamos informales no regulados, caracterizados por altas tasas de interés y que en algunos casos los prestamistas utilizan medios coercitivos que pueden atentar contra la integridad de la persona para la recuperación del dinero.

⁸ Es una política pública orientada a promover el desarrollo de las PYME de todos los sectores y los emprendedores; por medio del financiamiento y servicios de desarrollo empresarial. INEC (2021, p.19)



el 69,4% para realizar llamadas o videoconferencias, un 60% realizaron trámites bancarios, el 56,9% para buscar información, un 52,7% para recibir pedidos, y un 47% para hacer publicidad en redes sociales.

En relación con el uso de dispositivos electrónicos para sus labores propiamente comerciales se indicó que el 98,6% contaba con el teléfono celular, un 28,3% con computadora portátil y un 6% con computadora de escritorio. Cabe destacar que tan solo un 2,5% de estos emprendimientos contaban con página web en el año 2021.

e. Otras características

La encuesta indagó si las microempresas de los hogares eran la principal fuente de ingreso para su propietario(a), es interesante observar que para el 61,2% de las personas adultas, y para el 45,9% de las personas jóvenes constituyó el ingreso principal.

Respecto a las necesidades que las microempresas tuvieron para mantenerse en el mercado o lograr crecer mencionaron un 43,4% contar con acceso a préstamos, un 34,3% acceso a capacitaciones, el 27,9% trámites más sencillos en instituciones públicas, y el 21,2% diversificar los productos o servicios.

Además, se indagó sobre la percepción de las microempresas para los próximos doce meses en relación con la continuidad del negocio, la cantidad de empleados requerido y del comportamiento de las ventas. El 96% indicó que se mantendría en esta actividad económica; el 91% se mantendrían sin cambios con la cantidad de personal en cuanto a las expectativas de ventas el 60,4% estimó su aumento; el 35,6% consideró que permanecerían sin cambios y solo el 4% indicó que las ventas podrían disminuir, en los siguientes doce meses.

DISCUSIÓN

La pandemia de la COVID-19 agrava las brechas existentes en las oportunidades laborales para muchos sectores de la economía, principalmente en las poblaciones más vulnerables como lo son las mujeres, las personas jóvenes, aquellas con baja escolaridad y quienes trabajan en el sector informal de la economía. Como lo indican Meneses, Morales y Segura (2022), en su estudio sobre la evolución de la pandemia, la probabilidad de que un joven menor de 35 años consiga empleo es



del 47% en comparación a los adultos que es del 64% (p.16); en cuanto a las mujeres su probabilidad de conseguir empleo es del 37%, y la de los hombres es del 63% (p.18). Respecto al empleo informal indican que este cayó abruptamente y no debido a la generación de empleo formal, sino a la denominada “destrucción” del empleo experimentado durante la pandemia por todas las restricciones vividas. (p. 22)

Para el Ministerio de Economía Industria y Comercio, el ejercicio de iniciar un negocio a partir de una idea, que a su vez nace de una necesidad u oportunidad, es denominado emprendimiento. Es la primera fase a la cual todo empresario o empresaria enfrentará previo a la consolidación de su negocio (MEIC, 2019, p.2). Para que un emprendimiento pueda acceder a los beneficios establecidos por la Ley 8262 se debe de iniciar con el proceso de formalización del negocio o “ruta de la formalización”, concepto referido a toda la tramitología legal obligatoria y no obligatoria, necesaria para establecer una empresa física o jurídica. (MEIC, 2019, p.10)

De acuerdo con la ENAMEH 2021 existen 93.479 microempresas de los hogares propiedad de las personas jóvenes, y representan el 21,5% del total de microempresas que existen en el país. Más de la mitad pertenecen al sector servicios, el sector agrícola ronda el 6%, el comercio y la industria rondan el 17% cada uno. Un 81% de las personas jóvenes trabajan solas. Además, el 58% son jefas de hogar o tienen una jefatura compartida y para casi el 46% es su principal fuente de ingreso.

Las microempresas de los hogares de las personas jóvenes se caracterizan por tener en promedio 4 años de desarrollar su actividad, esto es preocupante debido a que los adultos con microempresas de los hogares tienen un promedio de 13 años de existencia, se podría suponer que esta situación sea el futuro que les espera , por lo cual difícilmente lleguen a tener las condiciones necesarias para la “**consolidación del negocio**”; es oportuno que el Estado incluya dentro de sus políticas públicas opciones para ayudar a estos negocios que por sus condiciones descritas en este estudio quedan fuera de la ley 8262. El MEIC recalca que cuando una empresa se formaliza puede tener acceso a mercados que bajo el esquema de la informalidad no tiene posibilidad de alcanzar, además cuenta con la posibilidad de acceder a recursos financieros provenientes de programas especiales destinados a las PYMES, al poder demostrar un mayor flujo de efectivo y un mayor desempeño financiero. (2014, p.2)



El 60% de estos negocios fueron creados por necesidad ya sea para completar su ingreso familiar o porque no tenían trabajo o no encontraban un trabajo asalariado; básicamente buscando una forma de autoempleo, esta situación en el Reglamento a la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, en su artículo 3 se define como un emprendimiento por subsistencia, es decir, el negocio que busca generar ingresos diarios para vivir, sin una planificación o estrategia de crecimiento, sin generación de excedentes, se desarrolla en el sector informal de la economía y es llevado a cabo por una población en condición de pobreza. Al analizar aquellas microempresas de los hogares con menos de un año de existencia, el 62,6% indica que estos negocios fueron creados a partir de la situación que se enfrentó por la COVID-19.

Tan solo un 18,4% de las personas jóvenes inician las microempresas de los hogares porque encontraron una oportunidad en el mercado. El emprendedurismo es un conjunto de cualidades emprendedoras, como la iniciativa, la innovación, la creatividad y la asunción de riesgos en el ambiente de trabajo, en donde se usan las habilidades apropiadas, que sean necesarias, para el éxito en ese entorno y la cultura (Chaves y Fonseca, 2015, p.3) y es algo más que el autoempleo. Si la economía costarricense logra desarrollar sectores productivos que crecen y generen oportunidades de empleo, muy posiblemente los emprendimientos por necesidad disminuirían y crecerían los emprendimientos por oportunidad los cuales podrían tener un alto potencial de crecimiento y mayores posibilidades de consolidación y de convertirse en una PYME.

Dentro de los mayores problemas de estos negocios están una serie de características relacionadas con la informalidad que les imposibilita a consolidarse como una PYME, entre ellas el 99,6% no están inscritas en el Registro Nacional con personería jurídica, con ese mismo porcentaje sus dueños no cuentan con un salario fijo, y 83,4% no cuentan con registros contables formales. Además, solo un 27,1% de estas microempresas de los hogares están inscritas en Tributación Directa; un 21,8% en la CCSS, solo un 1,2% en el INS. Al no cumplir con la tramitología necesaria para la formalización del negocio, sus dueños(as) no son sujetos de crédito, aunado a que el 79,2% no cuenta con seguro social como trabajador independiente, asalariado o de forma voluntaria, las personas jóvenes están expuestas a situaciones de vulnerabilidad.

El Estado costarricense otorga una serie de beneficios mediante la Ley 8262 para las pequeñas y medianas empresas, sin embargo, para poder optar a ellos como PYME deben tener



algún grado de formalidad, el artículo 3 indica que deben cumplir al menos dos de los siguientes requisitos: cotizar para la CCSS, pagar impuestos y contar con un seguro de riesgos de trabajo, no obstante, más del 90% de las microempresas de los hogares de las personas jóvenes no califican dentro de esta categoría.

De acuerdo con la Política Pública de la Persona Joven, el trabajo decente significa la oportunidad de las personas jóvenes de tener un empleo que genere un ingreso justo, satisfacción en el desarrollo personal, integración social, así como las posibilidades de expresión de sus ideas y opiniones, igualmente la existencia de la posibilidad de organizarse y participar en las decisiones que afectan sus vidas (CPJ, 2020, p.155). Si bien buscar la autonomía económica de las personas jóvenes es importante y los emprendimientos son una posible opción de trabajo, si estos no van acompañados con alguna estrategia que les garantice salir de la informalidad, las personas jóvenes estarían condenadas a tener bajos niveles de ingreso, carecer de seguro social, no tener acceso a fuentes de financiamiento que les permita mejorar su condición económica y su calidad de vida para el bienestar de ellos y sus familias.

Se debe tener presente que uno de los mayores aprendizajes a partir de la pandemia de la COVID-19, es la fragilidad del mercado laboral ante una crisis macroeconómica que impactó de manera desigual en los diferentes sectores de la economía, ampliando la brecha laboral y social que existía. Entre las personas más afectadas estuvieron quienes se encontraban en la informalidad y en actividades susceptibles a la reducción de la jornada laboral. A pesar de que el 99,9% de las microempresas de los hogares de las personas jóvenes no están inscritas en el MEIC, es valioso indicar que esta institución a inicios de la pandemia (abril 2020) realizó un estudio a las PYMES inscritas sobre la afectación que estaban sufriendo, e indican que en tan corto tiempo sufrieron un impacto negativo que las llevó a reducir su planilla, reducción de sus ventas y un alto porcentaje indicó que no estaban en condiciones de resistir mucho tiempo (MEIC, 2020, pp. 10-12). De acuerdo a la ENAMEH el 78,2% de las microempresas de las personas jóvenes tuvieron alguna afectación por las medidas sanitarias debido a la pandemia de la COVID-19, lo que demuestra su vulnerabilidad.

Dado que el 34,3% de estos emprendedores de los hogares indican que para mantenerse en el mercado es importante el acceso a capacitaciones. En este sentido es primordial que las políticas



y programas gubernamentales contengan un diagnóstico tanto de la condición socioeconómica de las microempresas de los hogares, objeto de estudio de este artículo, (de igual manera aplica para cualquier otro tipo de negocio), como de sus necesidades de capacitación para poder ofrecerles herramientas, en áreas estratégicas de gestión empresarial de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje. Asimismo, se ofrezca un seguimiento a cada uno de los emprendimientos para que este proceso concluya con un producto tangible, como podría ser la elaboración de un plan de negocios, un producto o servicio nuevo o mejoras al existente, contar con registros contables que les permita conocer sus costos, fijar precios y conocer sus ganancias; la elaboración planes de comercialización y mercadeo, entre otras acciones para su fortalecimiento.

Si las personas jóvenes dueñas de negocios logran mejorar sus productos, los canales de comercialización, identificar nichos de mercado o conocer los gustos y preferencias de los consumidores entre otros, podrían ser más competitivos, incluso potencializar las destrezas tecnológicas que tienen sobre la gran mayoría de las personas adultas, se puede traducir en más y mejores habilidades y capacidades, que les permitan mejorar la productividad y, por consiguiente, los ingresos, hasta la posibilidad de generar nuevos empleos contratando personal asalariado.

Otro obstáculo al que deben enfrentarse es la gran tramitología gubernamental (la necesidad mencionada de trámites más sencillos), la cual no les permite contar con las condiciones necesarias para formalizar su negocio y a su vez, las entidades financieras no pueden darles crédito debido a que estas personas no cuentan con las condiciones mínimas necesarias para acceder al financiamiento; y quizás en alguna medida el obtener esos fondos les permitiría tener las condiciones necesarias para mejorar su producto, la distribución etc. que puede contribuir al crecimiento de sus ganancias y esto puede traducirse en mayor bienestar para los hogares productores vinculados.

El financiamiento sigue siendo uno de los principales obstáculos para emprender un negocio en Costa Rica. A pesar de la existencia de fondos orientados a las necesidades de las PYMES, no hay programas orientados al tipo de negocios realizados por las microempresas de los hogares que necesitan recursos para ese despegue inicial, para consolidarse y poder materializar las acciones necesarias para la creación de una empresa e iniciar el proceso que les permita desarrollar su negocio como una PYME.



También es necesario destacar que, al no poder acceder a las fuentes de financiamiento formales, algunos negocios y personas optan por buscar recursos con personas u organizaciones, que puede exponerlos a situaciones de riesgo al no poder pagar o por atrasarse en los pagos, como es el caso de los préstamos gota a gota. Esto también pone en evidencia la falta de educación financiera que se tiene a nivel general y sobre todo en el sector informal de la economía.

El capital semilla es otro instrumento de inversión diseñado para inyectar capital económico a una idea o proyecto de negocio que ya ha sido validado en el mercado positivamente, no obstante, necesita un impulso para poner en marcha el desarrollo de un prototipo, estudios de mercado, investigaciones, cubrir costos del proceso formalización, procesos de fabricación, entre otros. El capital semilla se otorga a emprendimientos en etapas tempranas, puede provenir de instituciones públicas o privadas, y usualmente se pacta un compromiso y se desarrolla un plan de ejecución, para que este sea utilizado solo para los fines para los cuales fue creado. Estos fondos no son reembolsables ni representan participación de terceros en el capital social de los negocios. (MEIC, 2019, p.74)

El capital semilla podría ser otra forma de financiamiento quizás para algunas de las microempresas de los hogares de las personas jóvenes de manera que puedan materializar una serie de acciones para potenciar su experiencia y pasar de emprendimientos informales a la creación de empresas.

Si bien, un emprendimiento podría significar una oportunidad laboral para las personas jóvenes, en una economía que no está creciendo ni está generando nuevos puestos de trabajo, el Estado debe garantizar las condiciones necesarias, para que estas microempresas de los hogares, objeto de la presente investigación, tengan acceso a capacitación, a financiamiento y les ofrezca las condiciones necesarias para el inicio de ese proceso gradual mediante el cual una persona física o jurídica realiza la tramitología necesaria que le permita desarrollar su actividad económica de manera formal, para la generación de ingresos suficientes y reducción de la exposición a situaciones de vulnerabilidad o de ser expulsados del mercado laboral. Por lo anterior, adquiere una gran importancia contar con estudios para identificar las necesidades de capacitación que tienen las personas jóvenes emprendedoras, así como conocer la demanda laboral en los diferentes sectores de la economía, y con ello también se puedan ofrecer opciones de educación y



capacitación para aquellas personas jóvenes que no ven en un emprendimiento una oportunidad laboral.

Finalmente, es de suma importancia contar con estudios para identificar el peso que tienen las mujeres emprendedoras en general y las mujeres jóvenes en particular, debido a que el diseño metodológico de la encuesta de referencia podría estar subestimando la participación de las mujeres.

REFERENCIAS

- Artavia, M., Solano, J. y Campos, M. (2 de mayo 2022). *La informalidad laboral en Costa Rica tras el paso del COVID-19*. UNA Comunica. Recuperado de [UNA Comunica - La informalidad laboral en Costa Rica tras el paso del COVID-19](#)
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1998). *Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 7739*. Publicada en La Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 1998.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2002). Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261 y sus reformas. Publicada en *La Gaceta* N° 95 del 20 de mayo del 2002.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2002). *Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley 8262*. Recuperado [Sistema Costarricense de Información Jurídica \(pgrweb.go.cr\)](#)
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2007). Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, *Ley 8612*. Publicada en *La Gaceta* N° 231 del 30 de noviembre del 2007.
- Chaces, M. y Fonseca R. (2015). *Emprendedurismo en Costa Rica: estancamiento en la transición a la innovación*. Recuperado de [Emprendedurismo en Costa Rica : estancamiento en la transición a la innovación \(una.ac.cr\)](#)
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2020). *Política Pública de la Persona Joven 2020-2024*. Recuperado de [Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 - CPJ](#)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (s.f.). Programa Acelerado de datos INEC. <http://sistemas.inec.cr/pad5/index.php/catalog/central>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012). *Encuesta Continua de Empleo: Métodos y procedimientos*. Recuperado de [meecemetodos_01.pdf \(inec.cr\)](#)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). *Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares 2021: Resultados Generales*. Recuperado de [Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares | INEC](#)



- Meneses K., Morales M. y Segura R. (2022). *Recuperación del Empleo en Costa Rica*. San José, C.R.: PEN. Recuperado de [Recuperación del empleo en Costa Rica \(conare.ac.cr\)](http://conare.ac.cr)
- Ministerio de Economía Industria y Comercio. (2014). *Importancia de la Formalización y el Registro PYME para micro, pequeñas y medianas empresas*. Recuperado de [15 de julio de 2014 \(meic.go.cr\)](http://meic.go.cr)
- Ministerio de Economía Industria y Comercio. (2019). *Manual para personas emprendedoras en Costa Rica*. Recuperado de [Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica - \(meic.go.cr\)](http://meic.go.cr)
- Ministerio de Economía Industria y Comercio. (2020). *Impacto de la pandemia por Covid-19 en las PYME costarricenses*. Recuperado de <http://reventazon.meic.go.cr/informacion/estudios/2020/pyme/covid19.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2013). *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo*. Recuperado de [La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal \(ilo.org\)](http://ilo.org)
- Organización Internacional del Trabajo. (2023). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Tendencias 2023*. Recuperado de [Resumen: Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2023 \(ilo.org\)](http://ilo.org)
- Poder Ejecutivo. (2015). *Reglamento a la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N ° 8262, N ° 39295-MEIC*. Recuperado de [Sistema Costarricense de Información Jurídica \(pgrweb.go.cr\)](http://pgrweb.go.cr)